

APRUEBASE LA FORMA DE ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS, SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886 Y DECRETO 250.

INDEPENDENCIA, 07 JUL 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° 2708 / 2017

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:


VISTOS: El Decreto Alcaldicio exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma; El Memorandum N° 794 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 29 de julio de 2017, el Ingreso N° 1167, de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 30 de Junio del 2017, que autoriza la adquisición de **"PACK CARTUCHOS DE TINTA"**, conforme a especificaciones anexas; **Y TENIENDO PRESENTE**, La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:


1.-APRUEBESE, La adquisición de los productos solicitados, por medio de **CONVENIO MARCO**, ID 1151758; 1151757; 1151756; 1151755; 1164662; 1164663; 1164664; 1164665, con la empresa Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía. Rut. N° 89.912.300-k, certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 773 de fecha 05.07.2017, emitida por el Departamento de Contabilidad Municipal.

2.- Este gasto no significa costo para el municipio, ya que es imputado al Ítem 114.05.01.093.000, Aplicación acción de fondos/ Programas recuperación de Barrios/ Unidad Vecinal 18 Sur.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.



MARIA NÚÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/ruv.-

TRANSCRITO A: Alcaldía –Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Adquisiciones - Finanzas – Oficina de Partes.